JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (JASP)

En la ciudad de Chihuahua. Chihuahua, siendo las 10:10 am del jueves 24 jueves de agosto del 2017, los integrantes del Consejo se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Social ubicada en edificio Héroes de la Revolución, Calle 11 # 803, Zona Centro, C.P. 31350 en dicha ciudad.

Antes de dar inicio a la sesión, se presentó a los consejeros representantes de gobierno el proceso de selección de los cuatro consejeros representantes de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que a partir de esta sesión formarán parte del Consejo. Dicha selección fue realizada mediante convocatoria.

A continuación el Secretario de Desarrollo Social, Víctor Manuel Quintana Silveyra, presidente del Consejo hizo entrega de los nombramientos a los consejeros representantes de las organizaciones ante el Consejo por los próximos 3 años:

1. María Esperanza Valdez Portillo, Instituto de Entrenamiento para Niños con Lesión Cerebral y Transtornos del Aprendizaje, A.C. de Cd. de Cuauhtémoc.
2. Carolina Amparán Máynez, Girasoles, Centro de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor, A.C. de Cd. Juárez, Chih.
3. Martha Lorena Díaz García, Voluntarias Vicentinas de Chihuahua, A.C. de la ciudad de Chihuahua.
4. Soad Elena David Chávez, Reto a la Juventud México, I.A.P. de Cd. Juárez.

Una vez nombrados los consejeros representantes de las organizaciones, se procedió al desarrollo de la sesión.

Dichos nombramientos y la convocatoria correspondiente se agregan a la presente acta en el **Anexo I.**

I. LISTA DE ASISTENCIA y
II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

El Dr. Víctor Manuel Quintana Silveyra, Secretario de Desarrollo Social y presidente del Consejo y en su carácter como tal, declara legalmente instalada la sesión de conformidad con la lista de asistencia. Funge como secretaría la Lic. Lucila Margarita Chávez Murguía en su carácter de Directora General de la Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Chihuahua.

III. BIENVENIDA

El Dr. Victor Quintana da la bienvenida a los todos los miembros del Consejo y comenta que la JASP es un instrumento excelente de la sociedad y del gobierno para orientar, implementar y evaluar la política pública de asistencia. Agradece su presencia a los presentes y desea que marque el inicio de una colaboración profunda entre sociedad y gobierno. Manifiesta también su complacencia de que

estén representados diferentes áreas de la asistencia social como también diferentes áreas de gobierno.

IV. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se revisó y aprobó el orden del día propuesto en la agenda.

V. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL Y PLAN DE TRABAJO JASP 2016-2021.

Previo análisis y discusión del Programa Institucional y Plan de Trabajo 2016-2021 se aprueba por unanimidad.

En la revisión del Plan de Trabajo en la sección de proyectos especiales, se comenta la necesidad de revisar los recursos que se entregan anualmente por 17 y 46 millones respectivamente por parte de la Secretaría de Desarrollo Social a dos asociaciones civiles: CENDIS y CRIT, cuyos convenios datan de sexenios anteriores y cuya entrega se realiza en el marco de las reglas de operación que baja recursos para el gasto operativo de las OSC asistenciales en Estado.

El Secretario, Victor Quintana comenta que estos recursos significan la sexta parte del total de recursos de la Secretaría.

----------**ACUERDOS** ----------

Primero. Se aprueba el Programa Institucional y el Plan de Trabajo 2016-2021 de la JASP el cual se agrega a la presente acta como **Anexo II.**

Acuerdo 01/01-240817. Revisar e investigar los convenios de CENDIS y CRIT que reciben recursos anualmente por parte de la Secretaría de Desarrollo Social por 17 y 46 millones respectivamente.

Se solicita que la Junta de Asistencia se coordine con la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social para la revisión de dichos casos.

VI. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

Después de su análisis, por unanimidad se aprobó el organigrama 2016-2021 de la JASP.

---------- **ACUERDO** ----------

UNICO. Se aprueba el organigrama 2016-2021 que contiene la estructura administrativa de la JASP, al cual se agrega a la presente acta como **Anexo III.**

VII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE REMOCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PRIMERA JERARQUÍA ADMINISTRATIVA.

Después de la prestación de la justificación para la remoción del Lic. Luis Anaya como asesor técnico en la Cd. de Chihuahua por razones de cambio de sede de la JASP a Cd. Juarez y un manifiesto conflicto de intereses en el desempeño de su

trabajo en la Junta así como la contratación de la Lic. Rocío Elizabeth Escamilla para la oficina en Cd. Juarez en un área de nueva creación: Fomento y Vinculación, se aprueban dichos cambios por unanimidad.

La consejera Esperanza García comenta que en la Cd. de Cuauhtémoc, la esposa del Lic. Anaya y otro grupo de profesionistas estuvieron presentando un despacho para ofrecer servicios a las OSC en dicha ciudad en donde, entre otros, ofrecieron desarrollar proyectos de procuración a cambio de un porcentaje de los mismos.

Es comentado por las consejeras que dicha práctica es sancionada por el sector por considerase no ética y se recomienda que se advierta a las OSC de abstenerse de aceptar dicha práctica.

---------- **ACUERDOS** ----------

Primero. Se aprueba por unanimidad la remoción de Luis Daniel Anaya Vargas y nombramiento de Rocío Elizabeth Escamilla De Santiago.

Acuerdo 02/01-240817. Se solicita informar a las OSC para advertirles que no deben de pagar un porcentaje a personas y/o empresas que ofrecen servicios para gestionar recursos económicos para las organizaciones.

VIII. INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL ANUAL.

Previo análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio del año 2017, comenta la Lic. Lucila Murguía que dicho presupuesto ya había sido aprobado cuando ella toma posesión de la JASP y por lo tanto no participó en su elaboración. Al momento actual se están elaborando los presupuestos para el año 2018 los cuales serán presentados al Consejo para su aprobación.

El presupuesto anual aprobado para el año 2017 fue de $3´935,287.03 del cual se ha ejercido al mes de julio $1´368,542.37 (34.77%).

La Lic. Estela Escalante comenta que al gobierno de Estado se le exenta de cargos en el manejo de la cuenta bancaria y sugiere se solicite esta exención al banco con que opera la Junta.

---------- **ACUERDOS** ----------

Primero. Se aprueban por unanimidad el presupuesto 2017 de la JASP el cual se agrega a la presente acta en el **Anexo IV.**

Acuerdo 03/01-240817. Solicitar a BBVA Bancomer la exención de los cargos por manejo de cuenta bancaria. La Lic. Flor Quintana, del área administrativa de la JASP, hablará con el funcionario bancario que representa la cuenta de la JASP para que no se cobre dicho servicio y solicitará la bonificación de los cobros realizados por dicho concepto.

IX. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE FIRMAS DE CONVENIOS.

Se solicita la aprobación del Consejo para la firma de Convenios de Colaboración con diferentes instituciones con el objetivo de ofrecer mejor atención a las OSC:

ORGANIZACIONES FORTALECEDORAS
Construyendo Capacidades en las OSC, A.C. Fortalessa (Cd. Juárez)
CFOSC, Centro para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil, A.C. (Cd. Chihuahua)
Te Quiero Bien, A.C. (Cuauhtémoc)
Centro para la Profesionalización de la Sociedad Civil, A.C. (CENPRO) (Delicias)
VERIFICADORAS
Construyendo Organizaciones Civiles Transparentes, A.C. (CONFÍO)
Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC)
UNIVERSIDADES
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ)
Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH)
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)
ORGANIZACIONES Y FUNDACIONES
Fundación del Empresariado Chihuahuense (FECHAC)
Fundación Dr. Simi
OTRAS
Servicio de Administración Tributaria (SAT)
Colegios de Notarios y Notarios de 10 ciudades

La Lic. Lucila Murguía compartió al Consejo sobre la campaña que se iniciará por parte de la JASP para que todas las OSC con objeto asistencial se registren en el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social (DNIAS) y después obtengan el documento de la JASP que reconoce a todas las asociaciones civiles como instituciones de asistencia social privada a fin de que puedan obtener todos los beneficios y exenciones que ofrece el gobierno del Estado a las mismas.

La Lic. Lucila Murguía comenta de la necesidad y exigencia desde las OSC de crear una ventanilla única para que todos los recursos que el gobierno entrega a las OSC puedan pasar por una sola instancia validadora para todas las convocatorias, independientemente que dependencia estatal sea quien presente la convocatoria.

Las consejeras Esperanza Valdez, Carolina Amparán y Lorena Díaz comentaron de la posibilidad de que se solicite como requisito por parte de gobierno para participar en las convocatorias para recibir recursos públicos estatales el registro ante Fundación Confío. Fundación Confío es una organización que analiza de manera

muy detallada a las OSC en 9 principios. Empresas donantes como Al Súper y OXXO solicitan este requisito para la entrega de sus donativos.
La Lic. Estela Escalante comenta la posibilidad que la Secretaría de Educación y Deporte pida como requisito a las OSC para poder participar en sus convocatorias estar registradas en el DNIAS y ser validadas por la Junta de Asistencia Social Privada.

---------- **ACUERDO** ----------

Acuerdo 04/01-240817. Se autoriza por unanimidad la firma de convenios con: Construyendo Capacidades en las OSC, A.C., Centro para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil, A.C., Te Quiero Bien, A.C., Centro para la Profesionalización de la Sociedad Civil, A.C., Construyendo Organizaciones Civiles Trasparentes, A.C., Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, Universidad Autónoma de Ciudad Juarez, Universidad Autónoma de Chihuahua, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Fundación del Empresariado Chihuahuense, Fundación Dr. Simi, Servicio de Administración Tributaria, Colegios de Notarios y Notarios de 10 ciudades.

X. ASUNTOS GENERALES.

Para el desahogo de este punto, la Lic. Lucila Murguía, Directora General de la JASP presentó varios asuntos a aprobación del Consejo.

1. CAMBIO SEDE JASP

Solicitud de autorización para cambiar la sede de la JASP de la Cd. Chihuahua a Cd. Juárez, según acuerdo con el C. Gobernador Javier Corral dada las prioridades de este gobierno por Cd. Juárez y la sierra Tarahumara. A tal efecto es necesario la modificación del artículo 64 de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua.

---------- **ACUERDO** ----------

Acuerdo 05/01-240817. Por unanimidad se aprueba la solicitud del cambio de sede y por consiguiente la solicitud de decreto al C. Gobernador para la modificación del artículo 64 de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua para realizar dicho cambio.

2. APOYO ECONÓMICO PARA GASTO OPERATIVO

Se solicita la autorización para la modificación de algunos requisitos en las Reglas de Operación del programa que destina recursos para el gasto operativo a las organizaciones asistenciales para el ejercicio fiscal 2017.
Eliminar como requisitos obligatorios:

- Inscripción en el portal del ICHITAIP de la organización solicitante.

- Motivo: las OSC solicitantes por primera vez de un recurso público estatal no cuentan aún con este requisito y se verían impedidas a participar.

- Carta de Constancia de Registro de Establecimiento de Asistencia Social ante el DIF Estatal.
 - Motivo: el programa de registro está cambiando y en la actualidad el DIF estatal no cuenta con el registro por lo tanto las OSC se verán impedidas para cumplir con este requisito.
- Dictamen de Seguridad y del Plan de Contingencia evaluado por la Coordinación Estatal de Protección Civil y/o la Unidad de Protección Civil Municipal.
 - Motivo: difícil y costoso de obtener por parte de las OSC. Necesario desarrollar programa de promoción y apoyo para obtenerlos. Otorgar puntos a la OSC que cuente con ellos.

Solicitar requisito como obligatorio:

- Oficio de inscripción o vigencia que expide Coordinación Estatal de Atención a la Adicción a las OSC que operan como centros de tratamiento y rehabilitación de adicciones.

Las consejera Lorena García comentó la posibilidad de revisar, dentro de las organizaciones que solicitan el apoyo económico para gasto operativo, que la organización no tenga a toda la familia dentro de la nómina de la organización, suele suceder que la organización sirva para dar empleo a los familiares, lo cual es incorrecto.

La Lic. Lucila Murguía solicita a las consejeras representantes de las organizaciones que si ellas conocen organizaciones en esta situación, lo comuniquen a la Junta.

---------- **ACUERDO** ----------

ÚNICO. Por unanimidad son aprobadas las modificaciones a las Reglas de Operación como se citan en la propuesta. Incluir estas modificaciones a las Reglas de Operación del programa de apoyo económico para el gasto operativo de las organizaciones con objeto social asistencial para el año 2017.

3. VENTA DE VEHÍCULO

La Lic. Lucila Murguía solicita la autorización para la venta de un vehículo Pontiac 2002 tipo Aztek propiedad de la Junta con el fin de utilizar el dinero de la venta en la compra de un automóvil más reciente y por ende más eficiente en su rendimiento y operación dada la necesidad de la Junta de contar con dicho vehículo para los traslados a la visita de las OSC en los diferentes municipios del Estado.

---------- **ACUERDOS** ----------

Acuerdo 06/01-240817. Por unanimidad se aprueba la venta del vehículo Pontiac 2002 tipo Aztek y que dicha propuesta sea presentada ante la Secretaría de la Función Publica para su aprobación.

Acuerdo 07/01-240817. Se solicita la presentación al Consejo de propuesta de vehículo a comprar.

4. REASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA INVESTIGACIÓN.

La Lic. Lucila Murguía, Directora General de la JASP presenta una solicitud de autorización para la reasignación de $200,000 pesos del presupuesto de la Junta para el pago de una investigación a fin de medir el aporte e institucionalidad de mil OSC en el Estado.

Dado el ahorro debido a medidas de austeridad aplicadas en la institución, es posible contar con esta suficiencia presupuestaria para la investigación.

Los motivos para la necesidad de una investigación sobre el sector fueron presentados por la Directora en documento entregado vía electrónica a los consejeros.

La investigación se propone realizar con aportación de la FECHAC a través de la convenio con Construyendo Capacidades en las Organizaciones de la Sociedad Civil, A.C. FORTALESSA, organización de Cd. Juarez con experiencia en investigación.

Previo análisis de la propuesta por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

---------- **ACUERDO** ----------

Primero. Se aprueba la reasignación del presupuesto por la cantidad de $200,000 pesos dada la suficiencia presupuestaria de la institución a través del ahorro en medidas de austeridad aplicadas, para la investigación del aporte y la institucionalidad de 1,000 OSC en el estado de Chihuahua según planteamiento presentado al Consejo el cual se agrega a la presente acta como **Anexo V.**

Acuerdo 08/01-240817. Se solicita presentar la solicitud de la reasignación presupuestal a la Secretaría de la Función Pública para su aprobación.

5. PROBLÉMATICA EN LA ATENCION DEL ALBERGUE DEL HOSPITAL GENERAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

La consejera Martha Lorena Díaz García, de Voluntarias Vicentinas Chihuahua, A.C. comenta que su organización está encargándose del albergue para los niños con discapacidad y sus familias que atienden el CRIT, el cual se encuentra a espaldas del albergue del Hospital Infantil y se han visto obligados a también ofrecer atención a los familiares de las personas que tienen algún paciente en el Hospital General, ya que en el albergue del dicho hospital, sólo reciben una persona

y si llegan después de la una de la tarde, ya no les brindan alimento porque se cierra la cocina. Esto ha ocasionado que las familias se vean obligadas a dormir en el exterior y en algunos casos enfermar por dicha situación. Se tratará de buscar solución a este problema.

5. CALENDARIO DE SESIONES

Se presenta a los consejeros el calendario de sesiones de Consejo a fin de que puedan calendarizar con anticipación su asistencia.

- jueves 21 de septiembre
- jueves 19 de octubre
- jueves 16 de noviembre
- jueves 14 de diciembre

En desahogo del último punto del orden del día, se da por terminada la presente sesión validando los acuerdos que en ella se tomaron, siendo las 12: 00 horas del día veinticuatro de agosto del dos mil diecisiete, firmando en ella todos y cada uno de los integrantes.

DR. VÍCTOR MANUEL QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

C.P. LUZ ESTELA ESCALANTE
REPRESENTANTE DEL LIC. PABLO CUARÓN GALINDO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DR. ~~ERNESTO~~ J. PALACIOS HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL DR. ERNESTO ÁVILA VALDEZ
SECRETARIO DE SALUD

LIC. MARÍA ISABEL BARRAZA
DIRECTORA GENERAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

MARÍA ESPERANZA VALDEZ PORTILLO
INSTITUTO DE ENTRENAMIENTO PARA NIÑOS CON LESIÓN CEREBRAL Y TRANSTORNOS DEL APRENDIZAJE, A.C.

CAROLINA AMPARÁN MAYNEZ
GIRASOLES, CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR, A.C.

MARTHA LORENA DIAZ GARCÍA
VOLUNTARIAS VICENTINAS DE CHIHUAHUA, A.C.

SOAD ELENA DAVID CHAVEZ
RETO A LA JUVENTUD, A.C.

LIC. LUCILA MARGARITA MURGUÍA CHÁVEZ
DIRECTORA GENERAL
JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA

ANEXOS:

I. Convocatoria y nombramiento de consejeros
II. Programa Institucional y Plan de Trabajo 2016-2021
III. Organigrama 2016-2021
IV. Presupuesto 2017
V. Suficiencia presupuestal y planteamiento para justificar reasignación de presupuesto a investigación OSC.